

A LA MESA DEL CONGRESO

DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Según ha puesto de manifiesto el diputado Jordi Sànchez, ha sido castigado a estar: 1) confinado en la celda 18h cada día durante un mes; 2) cambiado de módulo, con el castigo humano que comporta el volver a reubicarse; 3) medio año de incomunicación con la también diputada en el Parlament de Catalunya Núria Guillaumes.

La causa de tan duro castigo que se añade a la prisión preventiva, se debe al mensaje grabado con su voz que se difundió durante un mitin electoral de la candidatura en la que concurrió a las elecciones del 21 de diciembre, en las que el hoy diputado participó legalmente, teóricamente con todos sus derechos.

¿Confirma el Gobierno esta sanción?

Palacio del Congreso de los Diputados a 24 de abril de 2018.

Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata